

Grupo Interno de Control Disciplinario

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué son las noticias disciplinarias?

Toda información referida a una posible conducta con connotación disciplinaria por parte de cualquiera de los sujetos disciplinarios.

Son noticias disciplinarias:

- La queja
- El informe de servidor público.



¿Qué es la queja?

Es aquella formulada por cualquier persona, que tiene un interés particular en el asunto, al sentirse afectada con la conducta descrita como falta disciplinaria.

La queja debe contener los requisitos consagrados para la interposición del derecho de petición contemplados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

¿Qué es el informe de servidor público?

Es la puesta en conocimiento de un hecho constitutivo de falta disciplinaria por parte de un servidor público que lo advierte en el ejercicio de sus funciones.

El servidor público está en obligación de informar la ocurrencia del hecho mediante informe escrito en el que se relacionen en forma detallada los hechos presuntamente irregulares, señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar de la conducta, y adjuntando las pruebas que tenga en su poder.